

provincia de Baleares, cuarenta cabezas de ganado en la finca S'hort den Riade, del término municipal de San Lorenzo (Baleares).

Empresa «Sebastián Sánchez Ferrer», ubicada en Murcia, (capital) cuatrocientas cabezas de ganado en varias fincas del término municipal de Murcia.

Empresa «Rafael Til Abadía», ubicada en Callén, provincia de Huesca, ciento veinte cabezas de ganado en varias fincas del término municipal de Callén (Huesca).

Empresa «Pilar Guerre Zapater», ubicada en Reus, provincia de Tarragona, cien cabezas de ganado en la finca Más Familiar, del término municipal de Reus (Tarragona).

Empresa «Catalina Gomila Martí», ubicada en Manacor y San Lorenzo, provincia de Baleares, ciento cuarenta cabezas de ganado en varias fincas de los términos municipales de Manacor y San Lorenzo (Baleares).

Empresa «María Cabrer Parera», ubicada en Manacor y San Lorenzo, provincia de Baleares, treinta cabezas de ganado en varias fincas de los términos municipales de Manacor y San Lorenzo (Baleares).

Empresa «Antonio Pérez Fernández», ubicada en Puente Genil, provincia de Córdoba, sesenta y una cabezas de ganado en varias fincas del término municipal de Puente Genil (Córdoba).

Empresa «José Longinos Alégría Azcarate», ubicada en Abaigar, provincia de Navarra, cien cabezas de ganado en varias fincas del término municipal de Abaigar (Navarra).

Empresa «Fermin Cornago Ortiz», ubicada en Ribaforada, provincia de Navarra, sesenta cabezas de ganado en las fincas Campo Real y otras del término municipal de Ribaforada (Navarra).

Empresa «José Otal Alcolea», ubicada en Sariñena, Albalatillo y Pallaruelo de M., provincia de Huesca, ochenta cabezas de ganado en varias fincas de los términos municipales de Sariñena, Pallaruelo de M. y Albalatillo (Huesca).

Empresa «Mariano Sánchez Sánchez», ubicada en Mazarambroz, provincia de Toledo, setenta y tres cabezas de ganado en varias fincas del término municipal de Mazarambroz (Toledo).

(1) Empresa «Planeamiento y Gestión, S. A.» (PLAGESA), ubicada en Serrejón, provincia de Cáceres, quinientas ocho cabezas de ganado en la finca Navacalera del Río, del término municipal de Serrejón (Cáceres).

(1) Empresa «Explotación Agropecuaria Agata, S. A.» (EXAGASA), a constituir, ubicada en Nijar, provincia de Almería, doscientas treinta y cinco cabezas de ganado en la finca Las Norjas, del término municipal de Nijar (Almería).

Empresa «Jaime Riera Genovés», ubicada en Trujillo y Guareña, provincia de Cáceres, quinientas cabezas de ganado, para una tercera etapa, en varias fincas de los términos municipales de Trujillo y Guareña (Cáceres).

Empresa «Antonio Pellicer Domenech», ubicada en Botarell y Borjas Campo, provincia de Tarragona, ciento sesenta cabezas de ganado en varias fincas de los términos municipales de Botarell y Borjas Campo (Tarragona), para una segunda etapa.

Empresa «Santiago Moral Arribas», ubicada en La Losa, Madrona, Otero de Herreros y Ortigosa del Monte, provincia de Segovia, setenta cabezas de ganado, para una segunda etapa, en varias fincas de los términos municipales de La Losa, Madrona, Otero de Herreros y Ortigosa del Monte (Segovia).

Empresa «Mariano de Andrés Martín», ubicada en Valencia de Alcántara, Añe y Tabladillo, provincias de Cáceres y Segovia, sesenta cabezas de ganado en varias fincas de los términos municipales de Valencia de Alcántara, Añe y Tabladillo (Cáceres y Segovia).

Empresa «Francisco Prior Jiménez», ubicada en Murcia, cien cabezas de ganado en varias fincas del término municipal de Murcia (capital).

Empresa «Ubaldo Vega Gómez», ubicada en Nava de la Asunción, provincia de Segovia, doscientas cabezas de ganado en varias fincas del término municipal de Nava de la Asunción (Segovia).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 14 de mayo de 1977.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Federico Trenor y Trenor.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Hacienda y de Economía Financiera.

**18127** *RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público haberse autorizado la celebración de una tómbola, exenta de impuestos, que ha de llevar a efecto la Asamblea Local de la Cruz Roja Española de Sitges (Barcelona) del 1 al 31 de julio de 1977.*

Por acuerdo de este Ministerio, fecha 26 del actual, se autoriza la tómbola, exenta de impuestos, que ha de celebrar la Asamblea Local de la Cruz Roja Española de Sitges (Barcelona), en el paseo de la Ribera de la citada localidad, del 1 al 31 de julio del año en curso.

Esta tómbola ha de sujetarse en su procedimiento a cuanto dispone la legislación vigente.

Lo que se publica para general conocimiento y demás que corresponda.

Madrid, 28 de mayo de 1977.—El Jefe del Servicio, Antonio Gómez Gutiérrez.—5.891-E.

**18128** *RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público haber sido autorizadas las Tómbolas Diocesanas de Caridad, exentas del pago de la tasa correspondiente, que se citan.*

Por acuerdo de este Ministerio, fecha 26 de mayo del año en curso, han sido autorizadas las siguientes Tómbolas Diocesanas de Caridad, exentas del pago de la tasa, en las localidades que se indican:

Pamplona (capital) y Calatayud (Zaragoza).

Estas Tómbolas han de ajustarse a cuanto dispone la legislación vigente, habiendo obtenido previamente la autorización de los excelentísimos señores Prelados de las Diócesis respectivas.

Madrid, 28 de mayo de 1977.—El Jefe del Servicio, Antonio Gómez Gutiérrez.—5.892-E.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**18129** *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se clasifica la Secretaría del Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe (Soria).*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y Decreto 687/1975, de 21 de marzo, oída la Corporación y vistos los informes reglamentarios,

Esta Dirección General ha resuelto clasificar la Secretaría del Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe (Soria) en 2.ª categoría, clase 6.ª y coeficiente 4,0.

Madrid, 14 de junio de 1977.—El Director general, Manuel Lejarreta Allende.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**18130** *ORDEN de 24 de mayo de 1977 por la que se legalizan las obras ejecutadas por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», de acuerdo con el proyecto presentado, de junio de 1976, que modifica la ocupación del dominio público autorizado por la Orden ministerial de 1 de agosto de 1975 en el término municipal de San Adrián de Besós (Barcelona).*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre), ha legalizado la ocupación del dominio público con las obras ejecutadas por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», modificando los términos de la Orden ministerial de 1 de agosto de 1975 y ajustándola al proyecto reformado presentado, redactado en junio de 1976, manteniendo las condiciones de la autorizada Orden ministerial e imponiendo la prescripción siguiente:

Término municipal: San Adrián de Besós.

Destino: Construcción de las obras de toma de agua y vertido para el bloque III de la central térmica.

Prescripción adicional: De acuerdo con lo indicado por la Comandancia Militar de Marina el concesionario deberá construir un paso de seis metros de ancho, que será de uso público, para garantizar el libre paso de la vigilancia del litoral.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 24 de mayo de 1977.—P. D., el Director general de Puertos y Señales Marítimas, Francisco Javier Peña Abizanda.